

## Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las Mujeres (PAIMEF): INDESOL

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), unidad responsable de la operación del programa, y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, emiten la siguiente opinión del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las Mujeres elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México:

- En el apartado de *Resultados provenientes de Evaluaciones de impacto*, el Indesol considera pertinente y necesaria la evaluación de impacto; sin embargo, ello tendría que llevarse a cabo en etapas. Además, cabe hacer notar que actualmente el PAIMEF se encuentra atendiendo un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): el relativo a su rediseño.
- En el apartado *Otros Efectos en el Hallazgo de Propósito 1 y otros dos apartados*, el evaluador menciona que "el programa aborda dos problemáticas distintas": el "fortalecimiento institucional" y "la prevención y atención de la violencia contra las mujeres", entre las que se produce una "tensión". Se considera relevante aclarar que no se trata del fortalecimiento institucional de las IMEF *per se*, sino el que se dirige puntualmente a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- En relación al apartado *Otros Hallazgos*, en el *Hallazgo Relevante 3* inciso 6, se está trabajando por medio del Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI) que considera la *Variable Planeación Estratégica* en la cual se le solicita a las IMEF que cuenten con un plan estratégico con perspectiva de género.
- En el apartado *Conclusiones del Evaluador Externo*, se indica que un área de oportunidad consiste en generar incentivos para la mejor ejecución de los proyectos. En este sentido, ya se añadieron

el IFI y la medición del índice de desempeño de las IMEF como parte de las variables del Índice de Distribución de Recursos.

- En el apartado *Retos y Recomendaciones* se recomienda trabajar con las IMEF en acotar las vertientes. Al respecto, el Programa modificó el Anexo 3 de la Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2013, con el fin de precisar el tipo de acciones que mejor contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Programa.
- El Indesol concuerda con la observación de que el recurso es limitado ante la problemática a atender, por lo que considera apropiado promover el incremento del apoyo estatal otorgado a cada una de las IMEF para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- En el apartado *de Observaciones Generales* sobre los Indicadores Seleccionados el evaluador menciona que es necesario revisar la metodología del IFI para verificar si éste permite medir las capacidades técnicas, humanas e institucionales de las IMEF. El plan de trabajo del PAIMEF para el presente año incluye mesas de trabajo con personas expertas, para revisar las Dimensiones Relevantes y sus Variables con el objetivo de mejorar la estructura del IFI.
- Con la finalidad de permitir una lectura adecuada del informe, se considera importante mencionar que en el apartado de *Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores* se presentan las acciones de mejora comprometidas para 2013, como son el rediseño del programa y el reforzar la planeación estratégica del PAIMEF. Asimismo, en el apartado de *Aspectos comprometidos en 2013*, el evaluador hace referencia a acciones de mejora comprometidas en ejercicios anteriores, como, *elaborar un protocolo para las mesas de revisión*, actividad que corresponde al ASM específico “Implementar un protocolo en las Mesas de Revisión para homologar y reducir los tiempos de revisión” comprometido en el periodo 2011-2012 y con un avance del 50 por ciento a marzo de 2013. Por lo que se solicita leer adecuadamente este apartado.
- En el apartado *Análisis de Cobertura* el evaluador omite realizar una valoración sobre la pertinencia de las IMEF como unidad de medida de la población objetivo del Programa, misma que hubiese sido deseable. Por otra parte, se coincide con el evaluador al señalar que la cobertura del PAIMEF depende de factores externos a la programación.

- En el apartado de *Conclusiones* el evaluador señala “Los indicadores de componentes y actividades muestran mejoras pero no se consideran todavía relevantes y pertinentes para medir los resultados del programa”. En este sentido, es importante precisar que estos indicadores, derivado de su ubicación dentro de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), constituyen indicadores de gestión, los cuales, si bien no brindan información directa sobre la consecución de los objetivos del programa, permiten verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Programa, así como la gestión de los procesos necesarios para realizar dicha generación y entrega. Por lo que la medición de los resultados del programa corresponden primordialmente a los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR.
- En el apartado de *Principales Indicadores de Servicios y Gestión*, se considera que hubiese sido pertinente y deseable que el evaluador incorporara algún indicador del nivel de Componentes o Actividades de la MIR, señalando los retos que presentan y las áreas de mejora.
- Si bien el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño es producto de un proceso de retroalimentación entre el equipo evaluador, la unidad responsable de la operación del programa y la unidad de evaluación, persisten comentarios que no fueron atendidos por el evaluador, como ampliar la valoración del evaluador en el apartado de Aspectos Susceptibles de Mejora o el valorar de manera más amplia la cobertura del programa.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente. En este sentido, y para ocasiones posteriores, se sugiere que el instrumento de evaluación de la EED precise el alcance de las valoraciones a realizar por parte de los evaluadores, de manera tal que dichas valoraciones sean consistentes con lo establecido en los criterios específicos de diversos apartados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o Evaluaciones de Diseño, de acuerdo a los Modelos de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Finalmente, se agradece a los funcionarios del CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán los hallazgos observados con la perspectiva de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.